UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
17 DIC 2019
N°: 3775
Hora: 11:50
Firma
Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 2122 /2019

17/ 12 /2019

"POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERMAT S.A., EN EL MARCO DE LA LPN N° 01/2019, SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS – AD REFERENDUM 2019 – ID N° 354.556". ----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota DAF Nº 1078/2019 con ME Nº 9864/2019, de la Mg. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, quien remite la nota DCP Nº 3170/2019 de la Lic. Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la documentación pertinente para aprobación o rechazo de la propuesta de ampliación de vigencia de Contrato suscripto con la firma SERMAT S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 **"SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS – AD REFERENDUM 2019"**, solicitado por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------

La Resolución D. N° 619/2019, que en su Art. N° 1, aprueba la Adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 **"SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS – AD REFERENDUM 2019"– ID N° 354.556.** ----------

El Contrato N° 23/2019 suscripto con la firma **SERMAT S.A.**----------

La Nota Adm. HC N° 1079/2019, donde se solicita ampliación de ampliación de vigencia del Contrato con la firma en cuestión, con visto bueno del Director General Asistencial. ----------

El Memorando DAF N° 2.710/2019, en el cual se remite la nota de la Administración del Hospital de Clínicas, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.----------

La Nota DCP N° 3.152/2019, remitida a la firma **SERMAT S.A.**, solicitando conformidad para la Ampliación de vigencia del Contrato hasta el 31 de Enero de 2020.----------

La Nota presentada por la firma SERMAT S.A., dando conformidad al pedido de Ampliacion de vigencia del Contrato.---------- ----------

El Dictamen Legal N° 211/2019, del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas FCM/UNA, de fecha 16 de Diciembre del 2019, que expide su recomendación invocando el Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referido a CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 2122 /2019

..//..(2)

17/ 12 /2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º **APROBAR** la ampliación de vigencia del contrato hasta el 31 de enero de 2020, suscripto con la firma SERMAT S.A., en el marco de la LPN N° 01/2019 "SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS PATOLÓGICOS - AD REFERENDUM 2019 – ID N° 354.556. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda correspondiente con la firma SERMAT S.A., en el marco de la LPN N° 01/2019 "SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS PATOLÓGICOS - AD REFERENDUM 2019 – ID N° 354.556. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **LBM/RGM/hga**